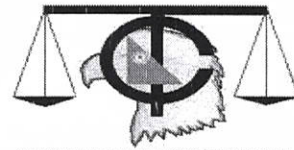




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO ”

USHUAIA, 21 de Agosto de 2014

VISTO: el artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, mediante el cual se establece la obligatoriedad de presentación por parte de los organismos de la Administración Pública Provincial, información referente a la ejecución presupuestaria en forma mensual, ante la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma establece que la obligación debe cumplirse en un plazo improrrogable de treinta (30) días corridos a contar desde el cierre de cada periodo mensual.

Que con motivo de requerir al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social la información solicitada por la mencionada Ley, el Auditor Fiscal adjunta por Nota Interna N° 1335/14, la documentación presentada por el Organismo, sobre ejecución presupuestarias al 31 de mayo del 2014.

Que asimismo informa haberse efectuado la presentación correspondiente a los meses de Enero a Mayo del corriente, el día 14 de julio de 2014 ante el Poder Legislativo .

Que el requerimiento efectuado por el Auditor Fiscal, abarcaba los meses de Enero a Mayo de 2014 inclusive, quedando pendiente la presentación de la información del mes de junio del corriente, cuyo plazo se encuentra vencido.

Que quien suscribe, resulta competente para emitir la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial N° 50, artículo 7 inc. k), artículo 8 inc. I) e inc. l) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y N° 406/2012.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A CARGO DE LA  
SECRETARIA CONTABLE**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º) Solicitar al Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social la presentación de la constancia emitida por la Legislatura Provincial, que acredite el cumplimiento de lo establecido por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN  
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"**

artículo 29 de la Ley Provincial N° 959, correspondiente al mes de Junio de 2014  
inclusive.

ARTICULO 2º) Otorgar un plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación de la  
presente, para cumplimentar lo solicitado en el artículo 1º .

ARTICULO 3º) Notificar a los interesados. Registrar. Comunicar. Cumplido.  
ARCHIVAR.

**DISPOSICIÓN SECRETARIA CONTABLE N° 20 /2014**

DPN Jorge Fernando ESPECHE  
Auditor Fiscal  
A/C Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia